



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2017, por resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de febrero de 2018, se han producido remanentes de crédito incorporables al presente ejercicio.

Y visto el informe favorable que se emite por la Intervención Municipal, en uso de las atribuciones que me otorga el Art. 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto conforme a lo establecido en el art. 9.2 d) del RD 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del presupuesto del ejercicio 2018, correspondiente a la **Incorporación de Remanentes de Crédito 1-2018 (EXPTE. 3074/2018)**, por un importe total de 65.179,01 euros, cuyo contenido es el que sigue:

APLICACIÓN			GASTOS	FINANCIACIÓN			
	DESCRIPCION	PROYECTO	INCORPORACIÓN	REM GG	RTGFA	M ING	TOTAL FINANC
01.241.22699048	GASTOS FUNCIONAMIENTO TALLER RIU ANNA 2017-2018	2017-049	36.999,98 €	36.999,98 €			36.999,98 €
01.241.22699047	GASTOS FUNCIONAMIENTO TALLER T' AVALEM 2017-18	2017-037	28.179,03 €	14.972,08 €	13.206,95 €		28.179,03 €

SUMA **65.179,01 €**

FINANCIACIÓN			
APLICACIÓN		PROYECTO	IMPORTE €
87003000-	REM TESORERIA GG INCORP REMANENTES		36.999,98 €
87003000-	REM TESORERIA GG INCORP REMANENTES		14.972,08 €
87010000-	REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO		13.206,95 €

SUMA **65.179,01 €**

**SEGUNDO.-** Modificar las aplicaciones del presupuesto de ingresos y gastos 2018 de conformidad con las aplicaciones relacionadas anteriormente.

**TERCERO.-** Esta modificación será inmediatamente ejecutiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen